

bre, acelerado desarrollo tecnológico y desafíos apremiantes en materia de ciberseguridad y resiliencia de cadenas de suministro, el quehacer de Casa de Moneda de Chile se vuelve una función crítica para el país. Ello, en nuestra opinión, no debiese soslayarse en el resguardo de la soberanía nacional.

**PATRICIO FERES HADDAD**  
Presidente Directorio de Casa de Moneda de Chile  
**PAMELA JERVIS ORTIZ**  
**JORGE YUTRONIC FERNÁNDEZ**  
**MA. DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ GROSSETETE**  
Directores Casa de Moneda de Chile

## “¡Ni se atreven!”

Señor Director:

A la ministra Mara Sedini no se le juzga por la precisión de sus anuncios o la eficacia de su comunicación, sino que se le somete a un juicio público en lo estético y moral.

El ataque a su físico y las filtraciones malintencionadas sobre su vida privada intentan anularla desde la humillación. Lo que vemos en redes sociales no es libertad de expresión, es violencia política, la que se encuentra definida y sancionada en la ley de violencia integral contra las mujeres promulgada en 2024, que incluye actos que busquen restringir la participación en la vida pública, cargos de representación popular o el ejercicio de funciones públicas.

El silencio cómplice de la esfera pública solo pavimentó el camino para que las mujeres pensemos varias veces antes de dar un paso al frente y tomar cargos de decisión pública. El ensañamiento contra la ministra no busca herirla solo a ella. Al destruir la reputación de una autoridad, se levanta un muro invisible que advierte a las mujeres y a las niñas que hoy miran la política cuál es el costo de participar.

Este tipo de violencia funciona como un mecanismo de control social y su objetivo final no es solo que Sedini renuncie y se cuente como un triunfo para un sector de la ciudadanía; es también la advertencia velada para el resto de las mujeres... ¡Ni se atreven!

Defender a la ministra hoy es, en realidad, defender nuestro derecho a estar en la esfera pública sin que el precio de la entrada sea la destrucción de nuestra humanidad.

**PAOLA DIEZ BERLINER**  
Profesora de liderazgo femenino  
Facultad de Derecho UC

## Cambios a los planes reguladores

Señor Director:

El Gobierno está tramitando un cambio radical a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, que permitirá que todos los proyectos de vivienda, sin importar su valor ni ubicación, superen las normas de los planes reguladores comunales. Este cambio permitirá multiplicar por cuatro la cantidad de viviendas permitidas, aumentar la altura en un 50% y la construcción, en un 75%. Aplicada de forma automática en cualquier barrio, esta medida elimina en la práctica la potestad de planificación de los municipios y anula las decisiones tomadas de manera participativa con los vecinos.

¿Es razonable eliminar las decisiones descentralizadas de planificación urbana bajo la falacia de que, por derogar normas, se reducirán los precios de la vivienda? Chile tiene casi un siglo de experiencia en planificación urbana, un legado clave en la construcción de nuestras ciudades. Por primera vez en la historia, todos esos planes queda-

rán obsoletos por una decisión presidencial que no consulta ni evalúa los impactos en la vida cotidiana de cada barrio.

Además, desde la perspectiva del mercado de la vivienda, es crucial contar con estabilidad y certidumbre, ya que los proyectos requieren años de desarrollo. Esta medida administrativa, frágil por naturaleza, generará altos niveles de conflicto en las comunas, elevando los riesgos para las propias inversiones.

Comparto con el Gobierno que la densificación es esencial para promover el acceso a la vivienda, pero debe ser focalizada y planificada. La propuesta debe ser corregida, orientando la densificación solo a áreas con probada capacidad y acceso a calidad urbana, y siempre garantizando la inclusión de viviendas de interés público. Además, es indispensable que esta densificación contemple mecanismos de participación de los municipios, asegurando que los cambios no afecten negativamente a los vecinos y sean estables en el tiempo. Solo así lograremos mejorar el acceso a la vivienda y a la ciudad de quienes hoy lo necesitan.

**LUIS EDUARDO BRESCIANI LECANNELIER**  
Profesor asociado UC, expresidente del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano

## Solo una micro de 13

Señor Director:

A propósito del transporte público en Santiago, quiero mencionar un ejemplo que ocurrió ayer en un paradero de Vitacura casi con Nueva Costanera.

Desde las 13:50 horas pasaron consecutivamente cuatro buses a Bellavista, casi desocupados; dos en tránsito; otro más a Bellavista; uno a Providencia, que no se detuvo por estar abarrotado; otro más en tránsito; dos más a Bellavista, y uno más en tránsito.

Finalmente, a las 14:25 horas pasó un bus a Providencia con algo de disponibilidad, que se colapsó por la cantidad de pasajeros que necesitaban subir en el lugar. Es decir, en unos 35 minutos pasó un total de 13 buses, de los cuales solo uno fue útil.

Esta evidente descoordinación afecta directamente a los usuarios frecuentes, muchos de ellos sin alternativa viable. Además desincentiva el uso por parte de nuevos usuarios y encarece injustificadamente el servicio.

Como ha señalado el ministro de Transportes, Luis de Grange, se hace necesario revisar y optimizar todo el sistema porque los costos siempre los pagan los contribuyentes.

**FERNANDO GUARELLO**  
Arquitecto

## Crédito universitario

Señor Director:

A la luz del caso del fiscal nacional, está claro que la mejor y más eficaz herramienta de cobro de los créditos universitarios es la publicación de los respectivos deudores. ¿Qué están esperando?

**JOSÉ ANTONIO LABBÉ VALVERDE**

**cartasaldirector@mercurio.cl**

Usted puede comentar lo publicado en nuestro blog:  
<http://www.elmercurio.com/blogs>

Las cartas enviadas a esta sección deben ser cortas, no exceder de un máximo de 350 palabras y consignar la individualización completa del remitente, incluyendo su número telefónico. El diario no puede verificar la identidad del autor y reproduce la indicada por este. La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, extractar, resumir y titular las cartas, sustrayéndose a cualquier debate con sus corresponsales. No se devuelven las cartas que no son publicadas.